

DECRETO N°

3199

TEMUCO,

18 NOV 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de diciembre del 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2020.

2. El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 17 de enero de 2020, que Aprueba la ejecución del Programa Mujer y Microemprendimiento año 2020.

3. Decreto Alcaldicio N°2988 de fecha 23 de octubre de 2020, que aprueba la ejecución del curso de Capacitación de Oficio "Técnicas de Corte y Confección", para emprendedoras de la comuna.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 13 de marzo de 2020, en el punto 2.5 dice: Suspender actividad desde los diferentes programas de intervención social que desarrolle el Municipio de forma presencial, debiendo efectuarse de manera online.

2.- La necesidad de ejecutar capacitaciones a usuarios del Programa Microemprendimiento Mujer de la comuna de Temuco, las cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad social y con necesidad de ser formadas, capacitadas y apoyadas mediante la entrega de activos en temáticas de trabajo independiente mediante curso de Capacitación de Oficio "Técnicas de Corte y Confección".

**DECRETO:**

1.- Apruébese la selección de usuarios pertenecientes al Programa Mujer y Microemprendimiento, a fin de ser capacitadas en "Corte y Confección".

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO
1	VALERIA JARA ÑANCULEO		BIENESTAR ANTUMILLA
2	CARMEN GLORIA MÉNDEZ BELTRÁN		CREACIONES PLUMA BLANCA
3	LESLIA ALEJANDRA MACARENA BOLIVAR FLORES		MEILE
4	CECILIA JACQUELINE MANRIQUEZ SALAZAR		ESTAMPADOS SONRIE TEMUCO
5	ALEJANDRA ESTER CARRASCO VERGARA		CREACIONES JANITA
6	XIMENA PAOLA VALENZUELA FUENTES		POLITA ACCESORIO

7	JAVIERA ALARCÓN	JAVIERA ALARCÓN
8	FABIOLA MORENO ALVEAL	ENTRE PUNTO Y TELA
9	VANESA MONDACA ARAVENA	ARTESANEANDO LA VIDA
10	VALERIA ULLOA HERNANDEZ	BISUTERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MEB/gvf

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.

